

USO DE UNIDADES EURO 6 Y COMPROMISO AMBIENTAL

Fecha: 28/03/2025

Dirigido a: Público en General

Emitido por: EXCURSIONES OASIS EIRL

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como finalidad comunicar que EXCURSIONES OASIS EIRL cuenta con unidades de transporte que cumplen con el estándar **EURO 6**, una de las normativas más avanzadas a nivel internacional para la reducción de emisiones contaminantes. Esta medida forma parte del compromiso de la empresa con la sostenibilidad, la protección del medio ambiente y la prestación de un servicio turístico responsable.

2. ¿QUÉ ES LA NORMATIVA EURO 6?

La normativa **EURO 6** es un estándar europeo que establece límites estrictos en la emisión de gases contaminantes generados por vehículos. Esta norma reduce de forma significativa:

- **Óxidos de nitrógeno (NOx)**
- **Material particulado (PM)**
- **Hidrocarburos no quemados (HC)**
- **Monóxido de carbono (CO)**

Gracias a estos controles, los vehículos EURO 6 representan una tecnología más limpia y eficiente en comparación con normas anteriores.

3. COMPROMISO AMBIENTAL DE EXCURSIONES OASIS EIRL

Con la adquisición y operación de unidades EURO 6, EXCURSIONES OASIS EIRL demuestra su compromiso con:

a. Reducción del impacto ambiental

- Las unidades EURO 6 disminuyen hasta en un 80–90% las emisiones de gases



contaminantes respecto a tecnologías anteriores.

- Contribuyen a mejorar la calidad del aire en las zonas donde operamos.

b. Operaciones más limpias y responsables

- Minimización del consumo de combustible.
- Reducción del ruido vehicular.
- Disminución de huella de carbono asociada al transporte turístico.

c. Alineamiento con prácticas de turismo sostenible

El uso de vehículos de baja emisión es un elemento clave dentro de las buenas prácticas ambientales para empresas dedicadas a excursiones y transporte de pasajeros.

4. Beneficios para los clientes y la comunidad

El uso de unidades EURO 6 nos permite brindar:

- Servicios más seguros y responsables.
 - Transporte con menor contaminación ambiental.
 - Contribución al bienestar de la comunidad y al turismo sostenible.
 - Cumplimiento con estándares nacionales e internacionales de protección ambiental.
-

5. Conclusión

EXCURSIONES OASIS EIRL reafirma su compromiso con la sostenibilidad mediante el uso de unidades con tecnología EURO 6, que reducen significativamente la contaminación atmosférica y aportan a un modelo de operación turística más responsable y alineada con la protección del medio ambiente.

La empresa continuará impulsando acciones que promuevan la mejora continua y la reducción del impacto ambiental generado por sus actividades.





modasa
Buses

EXCURSIONES OASIS E.I.R.L.
Daysi Flor Guevara Rodriguez
GERENTE GENERAL

GERENTE GENERAL
DAYSI FLOR GUEVARA RODRIGUEZ
DNI N° 23845848



DIVEMOTOR

CERTIFICACIÓN DE CONSTATACIÓN DE CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICO MECÁNICAS

(TRANSPORTE ESPECIAL DE PERSONAS DE AMBITO NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE TRANSPORTE DE PERSONAL)

Certificado N° 04-0692

DIVEIMPORT S.A Representante de Daimler A.G. en el Perú para su marca Mercedes-Benz

Certifica:

Que el vehículo de las siguientes características:

1. Titular o Propietario	EXCURSIONES OASIS E.I.R.L		
2. Placa de Rodaje	CUH-278	10. N° de Cilindros / Cilindrada (cc)	4 cilindros / 1.950 cc
3. Categoría	M3-C3	11. N° Ejes / N° Ruedas	2 ejes / 6 ruedas
4. Marca	Mercedes Benz	12. N° Asientos / Pasajeros	21 asientos / 20 pasajeros
5. Modelo	SPRINTER 514 CDI/C4325	13. Largo / Ancho / Alto	7.367 / 2.02 / 2.903
6. Año modelo	2026	14. Peso Neto (Kg.)	2859
7. VIN / N° Serie	W1V907657TP842169	15. Peso total en Pasajeros (kg)	1641
8. N° Motor	65492082460200	16. Capacidad de carga de bodega (kg)	550
9. Combustible	Diesel	17. Peso Bruto Vehicular (Kg.)	5050

Notas:

1. El peso total en pasajeros y capacidad de carga en bodegas deben ser tales que el vehículo cumpla con los pesos por eje y peso bruto vehicular máximos permitidos por el reglamento nacional de vehículos de acuerdo a su configuración vehicular, debiendo para este efecto considerarse como parámetros 70Kg de peso por persona y 20Kg de peso de equipaje total por pasajero, conforme a lo establecido a la Norma Técnica Peruana NTP 383-070.
2. El Peso bruto vehicular es igual a la sumatoria del peso neto, peso total en pasajeros y la capacidad de carga de bodega en kg.

Reúne las siguientes exigencias establecidas en los artículos ART 19° Y ART 24° del Decreto Supremo N° 017-2009-MTC, Reglamento Nacional de Administración de Transportes:

Mediante el presente documento se certifica que; el vehículo se encuentra en buenas condiciones técnicas y mecánicas de funcionamiento, que fue diseñado originalmente de fábrica para el transporte de personas, que cumple con las condiciones y características técnicas establecidas en el Reglamento Nacional de Vehículos, aprobado por Decreto Supremo N° 058-2003-MTC, en los artículos ART 19° Y ART 24° del Reglamento Nacional de Administración de Transportes, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2009-MTC y su modificatoria.

OBSERVACIONES:

El vehículo cuenta con un sistema de comunicación celular N° 984766720, que permite su interconexión con las oficinas de la empresa.

Se expide el presente Certificado en la ciudad de Lima a los 08 días del mes de Septiembre del 2025.

DIVEMOTOR



Mauricio Vegas Mantero
CFO

DIVEIMPORT S.A.

Av. Arriola 500 - La Victoria - Lima 13 Telf.: 712-2000 www.divemotor.com



CERTIFICACION DE CONSTATACION DE CARACTERISTICAS
N°018 - 2025

Euromotors S.A. con RUC 20168544252, en su calidad de representante autorizado en el Perú de la marca Volkswagen (camiones y buses) por Volkswagen Truck & Bus Indústria e Comercio de Veículos Ltda. (antes MAN Latín América Industria y comercio de vehículos Ltda.), según representación y poder inscritos en el Asiento A00003 de la Partida Electrónica N° 12409131 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, y Motores Diesel Andinos S.A. con R.U.C. 20417926632; representante del fabricante del chasis y fabricante de la carrocería respectivamente, CERTIFICAN:

Que el vehículo de las siguientes características:

Titular o Propietario: **EXCURSIONES OASIS E.I.R.L.**

1.	Placa de Rodaje:	CRR-554	8.	Nº de ejes/Nº de ruedas	2 ejes, 6 ruedas
2.	Categoría	M3 – C3	9.	Nº asientos/Pasajeros	Asientos 35, pas.34
3.	Marca	VOLKSWAGEN	10.	Largo/Ancho/Alto	9.225 / 2.40 / 3.38
4.	Modelo	10.160 OD D CUM E5	11.	Peso Neto (Kg.)	6.830 kg
5.	Año	2025	12.	Peso Bruto Vehicular	9.300 kg
6.	VIN/Serie	9532M62P3SR020859	13.	Carga Útil	2.470 kg
7.	Nº de motor	36837237			

Reúne las siguientes exigencias establecidas en el artículo 19º y 23º del Reglamento Nacional de Administración de Transportes:

Mediante el presente documento Motores Diesel Andinos S.A. certifica que; el vehículo se encuentra en buenas condiciones técnicas y mecánicas de funcionamiento, que cumple con las condiciones y características técnicas establecidas en el Reglamento Nacional de Vehículos aprobado por Decreto Supremo N° 058-2003-MTC, en los artículos 19º y 23º del Reglamento Nacional de Administración de Transportes, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2009-MTC y su modificatoria, y la normatividad expedida por la autoridad competente; habiéndose cumplido con las disposiciones y recomendaciones de montaje de carrocerías dictadas por el fabricante del vehículo.

Por su parte, Euromotors S.A. certifica que el chasis ha sido importado nuevo y fue diseñado y construido originalmente de fábrica para el transporte de personas.

OBSERVACIONES:

El vehículo cuenta con un sistema de comunicación que permitirá su interconexión con las oficinas de la empresa que operará el vehículo, mediante la utilización de un teléfono celular cuyo número es 984 766 723

Se expide el presente Certificado en la ciudad de Lima a los 10 días del mes de Marzo del 2025.

p.p. Euromotors S.A.

Luis Alvarado Pérez
Apoderado

Motores Diesel Andinos S.A. - MDA

Víctor Hugo Alvarado Pérez
Apoderado

CERTIFICADO LIMITADOR DE VELOCIDAD
Nº 018- 2025

De acuerdo a lo establecido por la Octava Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento Nacional de Administración de Transportes aprobado por Decreto Supremo N° 017-2009-MTC.

Euromotors S.A. con RUC 20168544252, en su calidad de representante autorizado en el Perú de la marca Volkswagen (camiones y buses) por Volkswagen Truck & Bus Indústria e Comercio de Veículos Ltda. (antes MAN Latín América Industria y comercio de vehículos Ltda.), según representación y poder inscritos en el Asiento A00003 de la Partida Electrónica N° 12409131 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, y Motores Diesel Andinos S.A. con R.U.C. 20417926632; distribuidor autorizado de buses Volkswagen y MAN y fabricante de la carrocería respectivamente, CERTIFICAN:

Que el vehículo materia de inspección y que consigna las siguientes características:

Titular o Propietario: **EXCURSIONES OASIS E.I.R.L.**

1. Placa de Rodaje:	CRR-554
2. categoría	M3 – C3
3. Marca	VOLKSWAGEN
4. Modelo	10.160 OD D CUM E5
5. Año	2025
6. VIN/Serie:	9532M62P3SR020859
7. Nº de motor:	36837237

Mediante el presente documento Motores Diesel Andinos S.A. certifica que el vehículo cuenta con una alarma sonora en la cabina del conductor y en el salón del vehículo que se activa cuando excede la velocidad máxima permitida por la Norma de Tránsito (90 km/h). Esta configuración se ha colocado bajo los mecanismos de seguridad apropiados, para evitar que terceras personas puedan acceder a la modificación de sus parámetros de ajuste.

Por su parte, Euromotors S.A. certifica que el vehículo destinado al servicio de transporte terrestre de ámbito nacional cuenta con un sistema electrónico limitador de velocidad que impide que el vehículo pueda llegar a desarrollar una velocidad mayor a ciento diez kilómetros por hora (110 km/h). Esta configuración cuenta con un sistema de seguridad por software que evita que terceras personas ajenas a la red autorizada puedan acceder a la modificación de sus parámetros de ajuste.

Se expide el presente Certificado en la ciudad de Lima a los 10 días del mes de Marzo del 2025.

p.p. **Euromotors S.A.**

Luis Alvarado Pérez
Apoderado

MOTORES DIESEL ANDINOS S.A. NO. 0001
VICTOR ALVARADO PÉREZ
Luis Alvarado Pérez
APODERADO